

Señor
JUEZ 19 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
E. S. D.

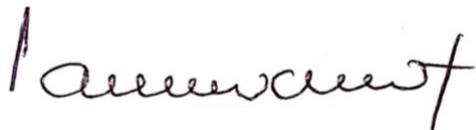
REF. RADICADO 2018-652
DEMANDANTE. FRIGOCARNICOS MONSERRATE LTDA
DEMANDADO . MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A

Atentamente me dirijo a la señora juez, con el fin de manifestarle que interpongo RECURSO DE REPOSICION y en subsidio apelación contra el auto de fecha 28 de septiembre de 2020 que aprobó la liquidación en costas , con el fin de que se revoque, toda vez que la suscrita apoderada de FRIGOCARNICOS MONSERRATE LTDA vencida dentro del proceso , desconoce la liquidación realizada por este despacho, por que no fue publicitada , violando el debido proceso y derecho de defensa que le asiste a mi mandante para controvertirla si fuese necesario.

En el estado No 87, del día 28 de septiembre e 2020, este despacho encontró ajustada a derecho la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia e impartió aprobación .

Estando dentro de los términos de ley y conforme a lo anterior , de manera respetuosa , solicito a la señora juez , la revocatoria del auto de fecha 28 de septiembre de 2020 ; igualmente solicito copia del fallo del recurso de apelación surtido ante el juzgado 25 civil del circuito de esta ciudad , como también requiero copia del folio 192 correspondiente a la liquidación de costas realizada por secretaria de este despacho , piezas procesales que pueden ser enviadas al correo electrónico .carmenceciliaflorez@hotmail.com

Cordialmente,



CARMEN CECILIA FLOREZ PRADA
C.C. 63.303.554
T.P. 67.057 DEL C.S.J